

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día veintinueve de julio del año dos mil once, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de la colonia Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero en funciones de Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada María Esperanza Vega Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; Consejeros Electorales; así como los representantes de partidos políticos: licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadana Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente del Partido Convergencia; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del

orden del día propuesto. III.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil once. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución dictada en el expediente cero dieciocho diagonal dos mil once, dentro del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido de la Revolución Democrática. VIII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al Primer Trimestre de dos mil diez, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política "Alianza Ciudadana". IX.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el que se aprueba en su caso, el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil diez presentados por el Partido Verde Ecologista de México en cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Reconsideración cero diecinueve diagonal dos mil once. X.- Asuntos Generales. -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes a esta sesión ordinaria

correspondiente al mes de julio, al inicio de nuestra sesión, me permito dar cuenta al seno de este Consejo General de lo siguiente. Consejo General, Secretaría Ejecutiva, oficio número SE diagonal quinientos ochenta y ocho diagonal dos mil once, ciudad de Querétaro, Querétaro, a veintinueve de julio del año dos mil once, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General, presente. Por este conducto le informó que el día de hoy veintinueve de julio del año dos mil once, por razones personales y de salud derivadas del embarazo de mi esposa, siendo las diez horas del día de la fecha, tengo que ausentarme de mis labores institucionales, no obstante a lo anterior le informó que para el desarrollo de la sesión de Consejo General que tendrá verificativo el día de fecha, el personal de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, ha preparado los nueve puntos que integran el orden del día, exceptuando los asuntos generales que se inscriban durante la sesión, de igual forma entere el día de ayer en reunión privada a las señoras y señores Consejeros Electorales de los alcances y efectos de los puntos que se someterán a su consideración en la sesión del día de hoy, adicionalmente hago de su conocimiento que hoy por la mañana he supervisado personalmente que la documentación esté preparada para el desahogo de los puntos de la sesión, por lo anterior considero que con fundamento en el artículo sesenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, usted podrá designar entre los Consejeros Electorales presentes a quien deba fungir como Secretario Ejecutivo para esta sesión, sin otro particular, reciba un cordial saludo, atentamente, tu participación hace la democracia, lo firma el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Secretario Ejecutivo del Consejo General. En atención a este escrito presentado el día veintinueve de julio a las nueve veinticinco horas ante la Presidencia del Consejo General y de acuerdo al artículo sesenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que cita en su segundo párrafo, tercer línea lo siguiente, cuando la inasistencia sea del Secretario Ejecutivo en cualquier convocatoria el Presidente del Consejo designara de entre los Consejeros

Electorales el que deberá fungir como Secretario Ejecutivo únicamente para esa sesión, en tales circunstancias y si no hubiere objeción por parte de los presentes, me permito designar al Consejero Electoral, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, para que desahogue esta sesión en calidad de Secretario Ejecutivo, hay alguna objeción. Licenciado le pediríamos por favor, nos apoye en el desahogo de la sesión ordinaria de este Consejo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Buenos días señor Presidente, compañeros Consejeros Electorales, representantes de partido político. A efecto de proceder al desahogo del orden del día mediante el cual fuimos convocados le informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes por parte de los representantes de los partidos políticos, el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional, el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, la ciudadana Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente del Partido Político Convergencia, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Político Nueva Alianza, así como la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Además, se encuentran presentes las consejeras y los consejeros electorales, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, el licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor Magdiel Hernández Tinajero. Asimismo doy cuenta con la presencia del licenciado Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Encargado de Despacho de la Dirección General. Esto en relación al primer punto del orden del día de la convocatoria por medio de la cual fuimos convocados. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor licenciado Magdiel Hernández Tinajero, le ruego pasemos a desahogar el segundo punto del orden del día. Tiene el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco,

representante suplente del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente. Buenos días a todos. Quisiera dar lectura a unas palabras de posicionamiento del Partido Acción Nacional, una vez presente en este Instituto, con su venia señor Presidente. Señoras y señores Consejeros, compañeros representantes de las demás fuerzas políticas acreditadas ante este órgano colegiado, compañeros representantes de los medios de comunicación y demás asistentes a este recinto público. He solicitado el uso de la voz para delimitar los alcances de nuestra presencia en este Consejo, para en otros términos, puntualizar ante Ustedes y ante la opinión pública, el motivo y propósito al que obedece el retorno del Partido Acción Nacional a esta mesa, luego de siete meses de una ausencia relativa, durante la cual nos abstuvimos de participar en las sesiones del Consejo General, aunque cumplimos, ininterrumpida y cabalmente, con las obligaciones que por ley nos corresponden ante esta autoridad. Sin ahondar en detalles, que plenamente son de dominio público, hemos de reiterar en primer lugar, que el motivo de nuestra ausencia fue en su momento y lo ha sido, sostenidamente hasta ahora, la firme convicción de que este Consejo nació políticamente ilegítimo, a pesar de una legalidad formal, impuesta como se dice vulgarmente, "con calzador" y a base de mentiras. Hemos antepuesto y seguiremos haciéndolo, nuestro respeto personal hacia cada uno de los señores consejeros electorales, no solamente porque lo merecen como individuos, sino porque es un acto de congruencia con nuestra doctrina humanista y por nuestro reconocimiento al valor de la dignidad de todas las personas. Hemos privilegiado también, porque así corresponde a la tradición panista, el respeto hacia todas las instituciones del Estado, incluyendo a este Instituto y al propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, más allá de nuestras evidentes diferencias sobre la debida interpretación del derecho y sobre la recta aplicación de la Justicia, pero sobre todo, sobre los fundamentos éticos de la conducta pública,

sobre la probidad de los políticos y sobre la tranquilidad de nuestra conciencia. Las discrepancias que han explicado y fundan hasta ahora el actuar del Partido Acción Nacional, en torno a la crisis de este Instituto Electoral, pues nadie en su sano juicio puede negar esta crisis, la peor a lo largo de toda su vida institucional, han sido jurídicas, naturalmente, pero sobre todo, han sido políticas. Desde su etapa fundacional y de manera regular, el Instituto Electoral de Querétaro ha sido signo de concurrencia, espacio de pluralidad, punto de encuentro para robustecer nuestra democracia, a pesar de las diferencias que coexisten en una sociedad moderna como la nuestra. Problemas los hubo, claro, incluso momentos críticos, mas nunca se vio que el Instituto fuese cooptado y puesto al servicio de un partido, de un régimen y de un gobierno, ahora que esta tríada vuelve a ser una y la misma cosa en Querétaro. Nuestro retorno al Consejo General de este Instituto, es una muestra para los ciudadanos y para nadie más: una prueba de que en Acción Nacional, estamos dispuestos a seguir las reglas del juego, siempre que todos las respetemos. Una muestra de que no rehuimos el diálogo, sino al contrario, de que estamos dispuestos a asumirlo para construir acuerdos y para denunciar aquello que consideramos regresivo para nuestra democracia, como lo es claramente la partidización del Instituto Electoral de Querétaro y su flamante servilismo a favor del PRI-Gobierno, cercanía tan inocultable, según el dicho popular, como lo son también el amor y el dinero. Venimos aquí, no hacer comparsas de la regresión al autoritarismo, sino precisamente para tratar de impedirlo. Por el bien de la democracia de Querétaro y por la paz social de la que hemos gozado durante las últimas contiendas electorales, es que venimos a demandar al Instituto Electoral de Querétaro, que actúe con equilibrio, la prudencia y la rectitud que requiere todo árbitro que aspire a ser reconocido como tal, en lugar de actuar como un instrumento al servicio de uno de los jugadores. La legitimidad política de este Instituto que no su autoridad legal y formal está para nosotros en entredicho, particularmente después de conocer el proyecto de reforma

electoral, supuestamente surgido de una consulta ciudadana que extrañamente arrojó una iniciativa casi idéntica a la propuesta por el poder ejecutivo, hacia finales de dos mil diez, pues sus similitudes son sistemáticas, recurrentes y en algunos casos hasta descaradas. Honorable Consejo General del Instituto Electoral, por sus frutos de trabajo cierto, legal, pero sobretodo, imparcial, este Instituto se legitimará, no ante el Partido Acción Nacional, sino ante la mirada atenta de los habitantes y ciudadanos de Querétaro, que lo vimos ayer en el Alcázar de Chapultepec, avanza paulatinamente en su participación y vigilancia al desempeño de las instituciones y al actuar particular de cada uno de los actores políticos, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se toma nota de la intervención del representante suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo General. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Nos da mucho gusto aquí al Consejo la presencia del representante del Partido Acción Nacional, pero si me llama mucho la atención, que no venían aquí, pero mensualmente recibían las prerrogativas que por Ley tiene derecho, no venían a esta mesa, pero estuvieron y participaron en las reformas a los reglamentos de fiscalización, yo creo que políticamente hay que ser congruentes de lo que decimos y de lo que hacemos, si se está añorando al anterior Consejo donde acordaban como empleados del Secretario de Gobierno, que ha Acción Nacional le quede claro que aquí no va a ser así, lo siete Consejeros somos independientes e imparciales, aquí no se toman los acuerdos en Plaza de Armas, se toman en esta mesa y aquí se decide, bienvenido compañero y la mano esta tendida, aquí estamos a sus órdenes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Demetrio Juaristi. Tiene el uso de la voz el representante suplente del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del

Partido Acción Nacional.- Gracias. Insistir únicamente que nuestra actitud es cauta, venimos ad cautelam y lo que usted refiere señor Consejero está por verse, no, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Muchas gracias señor Presidente. De igual manera al representante del Partido Acción Nacional le damos la más cordial bienvenida y únicamente reiterarle como lo hizo mi compañero Juaristi que en esta mesa haremos cumplir la Ley que no le quiepa la menor duda, sea quien sea, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Vega Mendoza. Si no hubiere otro asunto sobre este particular. Yo le pediría al licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en calidad de Secretario de este Consejo, tenga a bien en anotar a un servidor en asuntos generales. Por favor desahogue el punto del cual estamos tratando que es el número dos del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Si me lo permiten señor Presidente y atendiendo a su petición tomo nota y también su servidor se anotara también en asuntos generales. En virtud de la cuenta de la presencia de los integrantes de este Consejo General declaro que existe quórum legal para sesionar por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Con fundamento en el artículo sesenta y tres del Reglamento Interior, procedemos al desahogo del segundo punto del orden del día al cual fuimos convocados, previo a someter a consideración de los Consejeros Electorales la aprobación del orden del día, solicitó hagamos una precisión en relación al punto número ocho, el cual en su parte conducente menciona que los dictámenes que se ponen a consideración de este Consejo General, perdón. Es el punto nueve, le doy lectura y hago la precisión. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

por el que se aprueba en su caso, el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Es el ocho, si es el ocho, reitero entonces es el punto ocho y le daré lectura. Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al Primer Trimestre del dos mil diez. En términos de los procedimientos que son del conocimiento de cada uno de los integrantes de este Consejo General, perdón, si de los estados financieros que están sujetos al proceso de fiscalización son los relativos al tercer trimestre del año dos mil (*sic*). En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Con la precisión solicitada y con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo tercero, de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, ochenta y seis del Reglamento Interior, toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, fue previamente circulada y notificada de forma personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica y con la precisión que he propuesto a los integrantes del Consejo, se dispense al suscrito de dar lectura completa del orden del día propuesto en la convocatoria aludida. Por lo tanto los compañeros Consejeros Electorales que estén a favor de esta dispensa, les solicito que los manifiesten mediante votación económica. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta que la dispensa de la lectura integral de la convocatoria ha sido aprobada por unanimidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, le pido por favor desahoguemos el tercer punto del orden del

día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- En tal virtud y atendiendo al punto segundo del orden del día está a consideración de los integrantes de este colegiado el propuesto, haciendo la precisión que únicamente se han inscrito para asuntos generales, el Presidente del Consejo General y su servidor, por tanto, sírvanse manifestar mediante el voto de votación económica si se aprueba el orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa, sirvan levantar su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor licenciado Hernández Tinajero. Por lo tanto pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- En primer término y con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior de este órgano colegiado, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa de aquellos asuntos, acuerdos y resoluciones y así como documentos que fueron previamente circulados con toda la anticipación y oportunidad debida, notificados personalmente conforme a derecho para su conocimiento, mediante oficio respectivo en su caso, a todos los partidos políticos integrantes de este órgano máximo de dirección colegiado, por tal motivo, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa de los mismos y quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad la dispensa de lectura integra de los acuerdos, resoluciones y documentos que habrán de ser sometidos a la consideración este máximo órgano de dirección. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Sometá entonces en su caso a la aprobación de este colegiado señor Secretario, el

acta de sesión ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil once, que como usted bien ha sido señalado fue previamente circulada. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Atendiendo su instrucción y al desahogo del punto tercero del orden del día, que es el relativo a la aprobación del acta la sesión ordinaria de fecha treinta de junio del dos mil once y en virtud de que este documento fue previamente circulado, pregunto a los integrantes de este colegiado, si existe alguna observación respecto al proyecto que fue anexado a la convocatoria, si fuera así, sírvanlo manifestarlo. De no ser el caso, solicitó a las consejeras y consejeros electorales se sirvan manifestar su aprobación mediante el método de votación económica. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, doy cuenta con seis votos a favor por lo que se aprueba el acta de la sesión de fecha treinta de junio de dos mil once. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández, le pido por favor desahoguemos el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Con todo gusto, el cuarto punto se trata del informe de actividades del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que queda usted en el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Muy buenos días a todos los presentes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este Consejo General de las actividades relevantes realizadas por la Presidencia y Comisiones Permanentes correspondientes al mes de julio. Como parte de las responsabilidades que le competen al Presidente del Consejo General, informo a este colegiado que me he reunido con los señores y señoras consejeros electorales con el objeto de dar seguimiento y atención a los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, así como al Programa General de Trabajo. Dando cumplimiento al artículo

sesenta y cinco, fracción treinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y por acuerdo del Consejo General de fecha treinta de junio del año en curso, se remitió al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado el dictamen que determina presentar la Iniciativa de Ley, así como el documento que contiene las propuestas de reforma electoral que se someten a consideración, y en su caso, ejercite la facultad de Iniciativa de Ley ante el Congreso de la Unión, a este acto acudieron el Secretario Ejecutivo y las señoras y señores consejeros electorales integrantes de este Consejo General. Asimismo, se remitió al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, copia certificada del acuerdo del Consejo General por el cual se determina la imposibilidad de realizar en tiempo el Estudio Técnico para la Determinación de los Distritos Uninominales y la Circunscripción Plurinominal en que deberá dividirse el estado para el proceso electoral ordinario del año dos mil doce; por otra parte el Secretario Ejecutivo hizo lo conducente notificando el citado acuerdo a los Presidentes de los Partidos Políticos a través de sus representantes acreditados y al Encargado del Despacho de la Dirección General. Por lo que refiere a los trabajos de las Comisiones Permanentes me permito informarles lo siguiente: La Comisión de Control Interno, sesionó los días seis y veintiocho para presentar y, en su caso aprobar, el avance programático de los órganos operativos y técnicos del Instituto Electoral de Querétaro y la respuesta a la Entidad Superior de Fiscalización respecto de la cuenta pública del Instituto Electoral de Querétaro del Primer Semestre de dos mil diez; así como los dictámenes por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, la aprobación de las solicitudes de transferencias a partidas del presupuesto y solicitud de transferencias a partidas del presupuesto, al informe sobre el ejercicio presupuestal y la ejecución del gasto público correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil once, que presentó el Encargado del Despacho de la Dirección General en cuadyuvancia con la Coordinadora

Administrativa. Por otra parte, a continuación me permito hacer de su conocimiento las actividades relevantes de los órganos técnicos adscritos al Consejo General. La Coordinación de Información y Medios, dio atención a la producción y difusión del programa radiofónico “Expresiones para Elegir”, que se transmite en Radio Universidad, los temas abordados fueron: Equidad de Género y Derechos Políticos de las Mujeres y Pueblos Indígenas de México, una pieza fundamental en la construcción de la democracia. Se atendieron a los representantes de los diferentes medios de comunicación que requirieron la información que brinda el Instituto Electoral de Querétaro, se dio cobertura a las actividades convocadas por este Instituto y la publicación de comunicados de prensa. Se actualizó el sitio oficial de Internet del Instituto Electoral de Querétaro. Se prepararon los documentos solicitados por la Presidencia. Se ha dado atención puntual al Programa General de Trabajo del año dos mil once. La Coordinación de Asesores de los Consejeros Electorales apoyó en el desahogo de las sesiones de las Comisiones Permanentes y las Transitorias, ha otorgado el apoyo necesario en la preparación y entrega de convocatorias, desarrollando las sesiones y efectuando las minutas y dictámenes que de ellas se deriven. Se presentó a los Consejeros Electorales el proyecto relativo al procedimiento de elaboración de las minutas de las Comisiones Permanentes. Esta Coordinación ha brindado la asesoría y realizó los trabajos necesarios para presentar los documentos que le fueron solicitados por los Consejeros Electorales en temas relacionados al desempeño de sus funciones, por último se dio atención adecuada y debida y se remitió la que correspondía a las áreas oportunas de acuerdo a la correspondencia recibida tanto interna como externa, agradezco su atención. Por lo que le solicito señor Secretario desahoguemos el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Gracias señor Presidente. Se trata del informe de actividades del licenciado Carlos Alfredo de la Cobos Sepúlveda, en su carácter de Secretario Ejecutivo de

este Consejo General, en virtud de la cuenta que usted daba respecto del oficio en donde él hace del conocimiento del colegiado que pone a disposición de este Consejo, cada uno de los documentos necesarias para el desahogo de la sesión informó a ustedes y daré lectura al informe que él ha puesto a consideración. Primero.- Guardia realizada por vencimiento de plazos: El personal de la Secretaría Ejecutiva realizó en este mes una guardia para atender el plazo de cinco días que se le concedió al Partido de la Revolución Democrática, para que diera cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de reconsideración veinte diagonal dos mil once. Segundo.- Revisión del acta de sesión de treinta de junio de dos mil once: Se realizó una revisión detallada a la versión estenográfica de la sesión del Consejo General de treinta de junio del año en curso, misma que fue sometida a consideración de este colegiado. Tercero.- El personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva realizó las gestiones relacionadas con la celebración de la presente sesión, entre otras, la elaboración de la convocatoria correspondiente, la preparación de la documentación atinente y la respectiva notificación a los partidos políticos y asociación política, de los documentos ya referidos. Para la sesión del Consejo del día de hoy, se elaboró un proyecto de acuerdo. Quinto.- Se redactó el proyecto de resolución recaída al recurso de reconsideración, dieciocho diagonal dos mil once, que serán sometidos a su consideración en unos instantes. Para lo cual, se dictó un auto de radicación, se elaboraron las cédulas de notificación respectivas, la lista en estrados y los acuerdos de cierre de instrucción y puesta a resolución. Sexto.- Como actividad periódica, el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva revisa y mantiene en buen estado de organización, todas las listas y cédulas de notificación que se fijan en los estrados de este Instituto Electoral. Séptimo.- Derivado de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el treinta de junio del presente año, fueron remitidas en copias certificadas lo siguiente. Primero.- Al Director de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, le fue remitido el acuerdo del

Consejo General relativo al cuaderno cinco diagonal dos mil once, integrado con motivo de la vista otorgada al Instituto Electoral de Querétaro por parte de la citada Unidad de Fiscalización, por la posible omisión de reportar recursos económicos al órgano electoral local. b).- También fueron remitidos a los representantes de los partidos políticos y al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, el acuerdo del Consejo General relativo al dictamen emitido por la Comisión Jurídica de este Instituto Electoral de Querétaro, por el cual se determina la imposibilidad de realizar en tiempo el estudio técnico para la determinación de los distritos uninominales y la circunscripción plurinominal en que deberá de dividirse el Estado de Querétaro para el proceso electoral ordinario del año dos mil doce. Al Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado le fue remitido el acuerdo del Consejo General relativo al dictamen de la Comisión Transitoria para la Reforma de la Legislación Electoral, por el que se determina presentar la iniciativa de ley correspondiente, ante la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, así como el documento que contiene las propuestas de reforma electoral que se someten a consideración de ese poder Soberano, para que en ejercicio de sus atribuciones, determine su viabilidad y, en su caso, ejercite la facultad de iniciativa de ley ante el Congreso de la Unión, en términos del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nueve.- A invitación del Instituto Electoral del Estado de México, el licenciado Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda, asistió a la Jornada Electoral del tres de julio del año en curso, en calidad de observador electoral; jornada en la que se renovó al titular del Poder Ejecutivo de esa entidad. El licenciado en su carácter de Secretario Ejecutivo fue entrevistado en la radiodifusora “Radio Capital”, catorce punto cincuenta de amplitud modulada. Once.- El cinco de julio del año en curso, en compañía del Consejero Presidente, se acudió a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, con la finalidad de hacer entrega de la iniciativa de ley formulada por este órgano

colegiado. Doce.- El cinco de julio del año en curso, concluyeron las actividades del Diplomado en Derecho Electoral, que organizó este Instituto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Este diplomado tuvo una duración de ochenta horas de trabajo, con la asistencia de más de ciento ochenta personas. Cabe mencionar, que como última actividad, se impartió la Conferencia “Reforma Constitucional. Fortalecimiento del Federalismo en México”, a cargo del doctor Enrique Ochoa Reza, Director del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Trece.- Los días catorce y quince de julio de este año, el licenciado acudió al primer Observatorio Judicial Electoral de la Segunda Circunscripción Plurinominal, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrado en Monterrey, Nuevo León. Catorce.- La Secretaría Ejecutiva atendió las solicitudes formuladas por los partidos políticos Convergencia y Acción Nacional. Quince.- De conformidad con el artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica ha coadyuvado con la Secretaría en los siguientes términos: Administración en el archivo de los expedientes: Actividad permanente y constante en la clasificación e integración de los expedientes y cuadernos a cargo de la Coordinación Jurídica y de la Secretaría Ejecutiva. Informe mensual ante la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro: La Coordinación Jurídica presentó el informe mensual a la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro, relativo al mes de junio del presente año, y se atendió un total de ocho solicitudes de información. Por lo que refiere a los expedientes y cuadernos en sustanciación, tenemos el cuaderno seis diagonal dos mil once relativo al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución dictada en el recurso de reconsideración, veinte diagonal dos mil once, aprobada en sesión de Consejo General de treinta de junio del año en curso. A su vez el expediente trescientos cuatro diagonal dos mil nueve en el que con fecha

once de julio del año en curso, el Instituto Electoral de Querétaro, a través de sus apoderados legales, se apersonó en el juicio de amparo directo promovido por Juan Luis Cueto Fernández en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Décimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial. También se tiene el juicio laboral cuatrocientos noventa y siete diagonal dos mil once de la junta especial número uno, en la que el once de julio del año en curso, se compareció ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a efecto de presentar un incidente de incompetencia en el juicio laboral interpuesto por el ciudadano Oscar José Serrato Quillo, en contra de este Instituto Electoral, lo que motivó el diferimiento de la audiencia principal, hasta en tanto se resuelva el incidente de mérito, se ha señaló fecha para la audiencia incidental. Por lo que refiere recurso de revisión noventa y dos diagonal dos mil once, el cinco de julio del año en curso se presentó el informe justificado ante la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro, relativo al recurso de revisión interpuesto por ciudadano René Castillo Medina, en contra de la respuesta a la solicitud de información que presentó ante la Unidad de Información y Enlace de este Instituto Electoral. Por lo que refiere a las actividades desahogadas por la Oficialía de Partes, durante el mes de julio del año en curso, esta instancia recibió doscientos cincuenta y cinco documentos, de los cuales: ciento ochenta y tres fueron para el Consejo General y setenta y dos para los órganos operativos. Es cuanto pone a consideración a informar el licenciado Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero. Le pediría pasemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, señalado como el sexto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Atendiendo a su instrucción, el punto del orden del día que nos ocupa, es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro. Cedemos el uso de la voz al licenciado

Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros. En el uso de la voz el licenciado Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro.- Gracias, buenos días a todos los presentes. Señoras y señores Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, así como los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. En mi calidad de Encargado del Despacho de la Dirección General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de julio del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Atendiendo la convocatoria de la Comisión de Control Interno, asistí en compañía de la Coordinadora Administrativa a la sesión ordinaria celebrada el seis de julio, donde se aprobaron las respuestas al pliego de observaciones y recomendaciones de la fiscalización de la cuenta pública del primer semestre de dos mil once, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. Dentro de la misma sesión y atendiendo la instrucción girada por el Presidente de la propia Comisión, se entregó el Avance Programático de cada uno de los programas y tareas que están bajo la responsabilidad de los órganos operativos. Para ello, la Unidad de Informática llevó a cabo la presentación del módulo de seguimiento de actividades del Programa General de Trabajo dos mil once. Asistimos también a la sesión celebrada el día veintiocho de los corrientes, donde se presentó la documentación relativa a las ampliaciones, transferencias y cierre del ejercicio presupuestal correspondiente al primer semestre del presente año. Se recibieron por conducto de la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados a este organismo electoral correspondientes al mes de julio. Informo a este colegiado que el día siete, el responsable de la Unidad de Informática y el Técnico Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, realizaron una visita al Consejo Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana de San Luis Potosí, con la finalidad de sostener una reunión de intercambio de información institucional enfocada principalmente a los trabajos que se desarrollaron para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y para las estrategias de capacitación electoral implementadas. Los titulares de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como los de la Coordinación Administrativa y la Unidad de Informática, continúan trabajando conjuntamente en la programación de las actividades relativas al Proceso Electoral dos mil doce. Coordinación Administrativa: Se informó a la Comisión de Control Interno el gasto efectuado en el mes de junio de dos mil once y los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Así también, se informó a la Dirección General del avance presupuestal del gasto, lo cual está reflejado en el Balance y Estado de Ingresos y Egresos del organismo electoral. Se continua con la implementación del software de contabilidad gubernamental y la elaboración del Manual de Contabilidad, armonizado con el documento que fue publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha doce de enero de este año, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En esta actividad se ha contado con la asistencia técnica de la Unidad de Informática. Por parte del área de Recursos Humanos y Financieros se ejecutó el depósito del financiamiento público a los partidos políticos con registro. Se elaboraron las declaraciones mensuales y se enteraron los pagos del Impuesto Estatal Sobre Nómina, Impuesto Federal Sobre la Renta, cuotas al Seguro Social y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, derivados de las retenciones a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios, según el caso. Por parte del área de Servicios Generales se recibieron y atendieron las requisiciones de materiales necesaria para el buen funcionamiento de los órganos del Instituto, previa aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios también de este Instituto. Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral y su órgano auxiliar, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas: En cumplimiento a lo preceptuado del artículo cuarenta y siete de la Ley, se emitieron el día veinticinco los dictámenes relativos a los estados financieros presentados por los partidos políticos y la asociación política con registro correspondientes al primer trimestre de dos mil once, mismos que se someterán a la consideración de este Consejo General en la presente sesión ordinaria. De conformidad con el artículo cuarenta y tres se proporcionó asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política destacando los talleres para el cierre de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año dos mil once. A solicitud del Secretario Ejecutivo del Consejo General, se remitió con las adecuaciones derivadas de la resolución dictada por este órgano superior de dirección en el expediente cero diecinueve diagonal dos mil once, el dictamen relativo a los estados financieros del cuarto trimestre de dos mil diez, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. Atendiendo lo previsto en el artículo diecinueve, fracción segunda de la ley, así como el acuerdo del Consejo General de treinta y uno de marzo de este año, y las instrucciones e información dadas por el Presidente de este Consejo, el día cuatro de este mes se remitió como documento de trabajo el estudio técnico para determinar la integración de los ayuntamientos, recibiendo en fechas ocho, veinticinco y veintiséis, las observaciones y comentarios del Coordinador de Asesores de los Consejeros, del Presidente de este Consejo General y del Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, respectivamente, las cuales están siendo consideradas para la elaboración del estudio técnico mencionado. En observancia a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, se informó a la Coordinación Jurídica en su calidad de Unidad de Enlace, respecto a los cuestionamientos efectuados por una ciudadana en relación al Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Campaña dos mil nueve. En acatamiento de las instrucciones verbales dadas por el Presidente de este Consejo General, así como las remitidas

por el Director General, los técnicos electorales encargados del escaneo, captura y validación de la documentación emanada de los Consejos Distritales y Municipales para la construcción del archivo digital brindado la capacitación necesaria a la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas para que continúe con el desarrollo de esta actividad. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- Por instrucciones del Presidente del Consejo General, el titular de esta dirección participó el día treinta de junio en las Jornadas Municipales por la Gobernabilidad, con el tema referente al Instituto Electoral y su vinculación con los municipios de cara al proceso electoral dos mil doce, el cual se llevó a cabo en el municipio de San Joaquín, Querétaro. Derivado de la solicitud de la Secretaría de la Juventud, se les ha brindado asesoría para la elaboración de la convocatoria y aspectos de la organización para efectuar un concurso nacional de oratoria, que prevén realizar en noviembre de este año. Se preparó lo conducente para llevar a cabo el pasado cinco de julio el evento de clausura del Diplomado en Derecho Electoral que se efectuó de manera conjunta con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, evento organizado a instancias de la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado. Asimismo se continúa con la elaboración y remisión de las propuestas de guión para el programa de radio "Expresiones para Elegir". Unidad de Informática.- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el ejecutivo de la cuenta de la empresa Teléfonos de México que el Instituto tiene asignada para determinar los requerimientos de comunicación de los Consejos Distritales y Municipales y del proyecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con miras al proceso electoral del año dos mil doce. A petición del Secretario Ejecutivo y con la colaboración de la Coordinadora Jurídica, el Coordinador de Información y Medios y la Coordinadora Administrativa, se modificaron diversos apartados del sitio web oficial del Instituto. Se da atención oportuna a los usuarios del Instituto para la resolución de problemas

técnicos en materia informática. Es todo en cuanto a las actividades de la Dirección General del mes que se informa, por su atención muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Rodríguez Ontiveros. Señor Secretario le solicito que si no hubiera alguna observación o comentario al informe que nos ha dado el Encargado de despacho de la Dirección General tenga a bien a hacer la votación a los señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Con todo gusto Presidente, está a consideración de los integrantes de este Consejo el informe que rinde el Encargado de Despacho de la Dirección General. Si hay alguna observación, comentario. De no ser así, solicitaría que manifestaran su aprobación mediante el método de votación económica. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, doy cuenta con seis votos a favor por lo que se aprueba el informe que rinde el Encargado de Despacho de la Dirección General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero, le pido desahoguemos el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Con todo gusto, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la resolución dictada en el expediente dieciocho diagonal dos mil once, dentro del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido de la Revolución Democrática. En términos de la dispensa que me fue aprobada al inicio del desahogo de esta sesión daré cuenta del proyecto de resolución. En concepto de este órgano colegiado el procedimiento de referencia debe desecharse en virtud de que los hechos imputados al Partido de la Revolución Democrática, consistentes en que fue omiso en subsanar las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral para presentar estados financieros de los meses de octubre y noviembre de dos mil diez, ya fueron materia de estudio y análisis en el recurso de reconsideración veinte diagonal dos mil once y su acumulado, cuaderno tres diagonal dos mil once, resuelto en la sesión ordinaria del Consejo General de treinta de junio de la presente anualidad. Esto es, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, resolvió en el fondo la materia por la cual se ordenó instruir en contra del Partido de la Revolución Democrática, el procedimiento sancionador electoral. Aunado a lo anterior la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, al resolver el toca de apelación uno diagonal dos mil once, confirmó la personalidad de Ulises Gómez de la Rosa y las ministraciones otorgadas al Partido de la Revolución Democrática, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de dos mil diez. Resolución que influye de manera directa en el fondo del objeto del procedimiento sancionador electoral citado. En este orden de ideas con la aprobación de la resolución recaída al recurso de reconsideración veinte diagonal dos mil once y su acumulado, cuaderno tres diagonal dos mil once, dejó de existir la pretensión o el motivo por el cual se instruyó el inicio del procedimiento sancionador electoral en contra del Partido de la Revolución Democrática, esto es, el procedimiento queda sin materia, y por tanto, ya no tiene objeto alguno continuar con el procedimiento de instrucción y preparación de la resolución respectiva, ante lo cual procede darlo por concluido sin entrar al fondo. Es la cuenta señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el proyecto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si hubiera algún comentario de lo que nos ha dado cuenta a este colegiado, el licenciado Hernández Tinajero, si no fuera así le pido proceda hacer la votación correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Con gusto señor Presidente, lo haré mediante el método de votación nominal y al efecto consulto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada

Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- El voto del suscrito también es a favor, por tanto señor Presidente, le informó que el resultado de la votación es de seis votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución sometido a consideración de este colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Magdiel Hernández Tinajero, por favor desahoguemos el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- El punto a desahogar es el relativo a la Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al Primer Trimestre de dos mil once, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política "Alianza Ciudadana". De conformidad con el artículo sesenta y

siete del Reglamento de Fiscalización, los presentes dictámenes estarán a consideración de este propio colegiado para su estudio y análisis y en la próxima sesión se acordará lo que en derecho proceda. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Consecuentemente le pido desahoguemos el penúltimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Como usted lo indica, se trata de la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el que se aprueba en su caso, el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil diez, presentados por el Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Reconsideración diecinueve diagonal dos mil once. Al efecto pongo a consideración del Consejo lo siguiente. Con fundamento en los artículos treinta y dos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; treinta y dos fracción dieciséis; sesenta, sesenta y cinco, fracción veinticinco y setenta y ocho, fracción doce de la Ley Electoral del Estado; dieciocho, cincuenta y nueve y sesenta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; ciento veintidós y ciento veinticinco fracciones tercera y quinta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro y teniendo en consideración el contenido del nuevo dictamen en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral da cumplimiento a la resolución recaída en el expediente diecinueve diagonal dos mil once, al subsanar el error en la tabla que contiene los nombres y montos de las cuotas de los afiliados presentados por el Partido Verde Ecologista de México, el cual no varía el fondo del dictamen aprobado en la sesión del treinta y uno de mayo, en el sentido de que dicho instituto político no subsanó en su totalidad las observaciones hechas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, además de que con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por aquél, se

emitió dictamen aprobatorio en lo general y no en lo particular, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados. Por tanto el proyecto de acuerdo señala lo siguiente. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil diez, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de reconsideración radicado bajo el expediente diecinueve diagonal dos mil once. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia a los licenciados Ixchel Sierra Vega, Óscar Hinojosa Martínez y Ricardo Alejandro Guerrero Olvera, funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Este es el proyecto de acuerdo, está a consideración de ustedes, si tuvieran alguna observación. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si hubiere algún comentario por parte de los integrantes de este colegiado. Esta a su disposición la cuenta que nos ha dado el licenciado Magdiel Hernández Tinajero en funciones de Secretario Ejecutivo. Si no fuera así le pido señor Secretario haga la votación correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Consulto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor del proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.-

Profesor Alfredo Flores Ríos, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- Licenciado José Vidal Uribe Concha, ¿el sentido de su voto es? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo en funciones.- El voto del suscrito es a favor, por lo tanto Presidente, le informó que el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero, le pido desahoguemos el décimo punto del orden del día que es el correspondiente a asuntos generales de los cuáles usted ha dado cuenta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- En términos de las notas que hemos tomado, doy cuenta que se encuentra inscrito el Presidente del Consejo General, por lo tanto cedemos el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Usted licenciado, por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo en funciones.- Agradezco. Que complicada es la labor de órganos colegiados como el que integramos, tan fácilmente con un discurso puedes desgastar, puedes mermar, puedes intentar restar la legitimidad de un órgano, con un discurso, y un discurso pudiera tener el efecto de echar abajo múltiples acciones. Creo que el Estado de Querétaro, el propio estado mexicano se encuentra en una etapa en donde

más allá del discurso, nuestras acciones se tienen que sumar para fortalecer a las instituciones, un país, un estado con instituciones débiles, es un país, es un estado en donde la convivencia social no se va a dar en los términos a los que aspiramos, señala el artículo sesenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y para precisar quién y quiénes formamos el Instituto, porque de pronto cometemos el exceso de mencionar que el Instituto son los Consejeros Electorales, no es cierto, es una premisa falsa. Artículo sesenta, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia rijan todas las actividades de los órganos electorales. El Consejo General veamos entonces como se integra este Consejo General y quien comparte la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, el artículo sesenta y uno en su fracción primera, señala que se integra por siete Consejeros Electorales, aquí estamos los siete, por un Secretario Ejecutivo aquí está presente por lo menos en ánimo y la fracción tercera, menciona, el Consejo General se integra de la siguiente manera, un representante de cada uno de los partidos políticos que por lo menos hayan obtenido el tres por ciento de la votación total emitida en la elección inmediata anterior, para diputados de mayoría relativa, esta la función electoral es una responsabilidad compartida, si toleramos que exista una descalificación ante el órgano electoral, estamos admitiendo que existe una descalificación también a los partidos políticos, si existe un señalamiento de sesgo a favor o en contra de una determinada fuerza política estamos señalando que nosotros somos copartícipes, porque tenemos voz, porque tenemos intervención y tenemos los medios de impugnación que nos concede la ley ordinaria y la ley federal para impugnar hasta sus últimas consecuencias las decisiones del colegiado, de cara al inicio del proceso electoral que podemos decir, celebro la incorporación de cada una de las fuerzas

políticas porque además detrás de cada uno de esos miembros hay buenos amigos, hay personas que convivimos en las calles de Querétaro, lo celebro, porque juntos tenemos la encomienda constitucional, la encomienda legal, de velar porque el estado de derecho sea lo que impere en el desarrollo de estas actividades, eso por lo que refiere a la manera en que pueda actuar este Consejo General, concluiré diciendo, el Consejo General somos todos y es un órgano plural y hoy ustedes han visto lo que yo hago, ustedes han juzgado lo que yo hago, lo que yo dije en comisiones, lo que yo comparto con ustedes, si, dejemos un poco atrás el formalismo y trabajemos juntos, si, pronto debemos estar desahogando registro de candidatos, pronto debemos estar desahogando precampañas, campañas y quien no respete las reglas que juntos acordemos aquí va a ser sancionado, eso no lo duden, va a ser sancionado. Por lo que refiere a la integración de la iniciativa de la ley, el proceso ha sido transparente, fue una convocatoria pública, en la que todas las propuestas provienen de un ciudadano, solo una en cuanto refiere a la estructura de este órgano colegiado que fue propuesta y puesta a consideración por uno de los Consejeros Electorales, pero el resto fue decidida por ciudadanos, fue debatida en foros públicos, fue analizada por la Coordinación de Asesores, por la Coordinación Jurídica, pero la visión del Instituto Electoral no es el destino de la ley, hoy está a consideración del órgano soberano que tiene la potestad de decidir, cuáles son las reglas, el Instituto ha propuesto, como Acción Nacional ha propuesto, como el Revolucionario Institucional propone, como el propio titular ejecutivo propone, pero la soberanía del estado, el poder legislativo habrá de ser el que resuelva el destino final, no descalifiquemos, trabajemos para generar un ordenamiento que de manera clara y precisa nos diga, quién puede contender, a partir de cuándo puedo contender, como me debo registrar, como vamos a impugnar, este es el momento, no descalifiquemos, centremos nuestras actividades en generar un ordenamiento idóneo que nos de certeza en cuanto a las reglas y ese ordenamiento una vez que nosotros lo tengamos en la mesa tengan por

seguro que lo vamos aplicar en todos sus términos, gracias por su paciencia y su consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejero Electoral en funciones de Secretario Ejecutivo, licenciado Hernández Tinajero. Si hubiere algún otro comentario. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Miren yo me sumo a la postura del Secretario en el sentido de que la ley está muy clara, y desde este lugar en donde nos toca a nosotros estar, si invitamos a las fuerzas políticas a que nos critiquen de manera fundada y que nos digan un hecho en concreto o los puntos en donde nuestra reforma es la reforma de otras personas, creo que es una falta de respeto para todos criticar, sin precisar, aquí el Instituto está abierto a las críticas; es la casa de la democracia, quien quiera puede venir, como lo dijo el compañero Hernández Tinajero, las decisiones se toman abiertamente, nuestro trabajo no es oculto, quien quiere viene, quien no, no, pero sí me llama la atención y de cara al proceso electoral del año que viene donde tendremos elecciones federales, que las fuerzas políticas que fueron beneficiadas de alguna resolución en el dos mil seis, en donde yo fui consejero federal, lo vi, cuando no les gusta el Tribunal no sirve, pero cuando me da la razón si, entonces no podemos estar al contentillo, tenemos ejemplos claros en esta mesa, que cuando me das la razón vengo, cuando no me la das no, yo creo que hay que actuar con madurez, lo dijo el Secretario, los partidos y los consejeros integramos el Consejo, hay ejemplos de trabajo con los representantes partidistas que se ponen la camiseta y están incorporados a sus comisiones y nos da mucho gusto, entonces yo creo que de cara al proceso y para que las críticas sean fundadas, los invitamos a todos que se sumen a nuestro trabajo en comisiones, vienen los actos preparativos del proceso electoral, para que si hay algo que hagamos mal, nos lo hagan saber, pero lo único que les pido es el respeto que sean críticas fundadas y sustentadas, aquí queremos

dejar atrás el rumor, el infundio que tiene como única intención de deslegitimar al órgano electoral, eso sería todo señor Presidente, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional ante este Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Presidente. Sobre la intervención del señor Consejero Magdiel, simplemente coincidir en la fortaleza en consolidar a las instituciones, las instituciones las integran hombres y desde ese punto de vista son perfectibles, el Partido Acción Nacional se suma a este proceso, continuo, permanente de ir fortaleciendo a la Institución denominada Instituto Electoral, con su crítica constructiva como siempre lo ha hecho, pero siempre haciendo mención a todo aquello que amerite en este Consejo y en el trabajo de comisiones, una intervención o un pronunciamiento, creemos que el discurso como tal per se, no se puede descalificar, retomando lo que decía el señor Consejero Juaristi, en esta casa de la democracia precisamente, el discurso, la crítica constructiva, es la nota distintiva de todos los órganos colegiados, la deliberación de las ideas, puedo estar o no de acuerdo con lo que usted expresa señor consejero, pero yo lo respeto, pero nunca voy a cancelar su derecho a expresarse, entonces en ese sentido, el Partido Acción Nacional ejerce su derecho democrático a manifestarse, a pronunciarse, creo que lo ha hecho en términos respetuosos de la institución y de los señores consejeros y mantendrá esa línea, esa postura y finalmente no son críticas infundadas señor Consejero Juaristi, cuando usted guste podemos hacer un análisis comparativo de la propuesta del titular del poder ejecutivo con el compendio de propuestas que arrojaron de la sesión de trabajo de la comisión dictaminadora para la reforma electoral y usted podrá ver las similitudes, inclusive en comas, en acentos de estas dos propuestas, no es una crítica infundada, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado

José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Solamente a manera de réplica y que me dieran la oportunidad, si no hubiera la intervención de alguien más, por favor señor consejero electoral. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Eso es exactamente lo que le estoy pidiendo y en atención al comentario del representante del Partido Acción Nacional, que no nos digan generalidades que nos digan este artículo, yo creo que ya hizo el análisis, ya tiene el estudio que fue lo que le copiamos y que fue la falta de respeto absoluta a la ciudadanía y que todo fue una farsa para presentar por nuestro conducto la iniciativa del gobernador, creo que aquí hay un problema de entendimiento de que puede hacer cada quien, descalificar la iniciativa del ejecutivo porque es del ejecutivo, sería tanto como en todas las entidades y a nivel federal, los titulares del ejecutivo no pudieran presentar leyes, solo los diputados, porque es una imposición, eso por un lado, creo que es una ceguera democrática, negarle al ejecutivo la capacidad de presentar iniciativas, de ahí vamos a empezar, ahora que nos digan que estamos poniendo la iniciativa del ejecutivo, me gustaría que lo pudieran decir en este momento, no para mañana en que estuvo, estuvieron los foros, la ley no la hicimos nosotros; fueron propuestas de la ciudadanía y quien quiso participó, en la sesión anterior dimos cuenta de un escrito firmado por el licenciado Rosas, donde igual, una serie de generalidades hablan, yo les dije una cosa, se me hace muy curioso; el esquema que planteamos nosotros de una Secretaría Ejecutiva es el mismo que el del Instituto Federal Electoral, y yo no he escuchado que el Partido Acción Nacional critique la integración del Instituto Federal Electoral, el esquema que se plantea de la designación del Presidente de este Consejo así se designa en el Instituto Federal Electoral y el Partido Acción Nacional ha votado en las elecciones para Presidente del Instituto Federal Electoral, entonces yo no alcanza a entender, sí aquí tenemos un discurso para una situación y otro discurso para otro, porque al único que estamos haciendo daño es a la institución democrática y a los candidatos

que en su momento aquí les entreguemos sus constancias, lo más importante del Instituto es darle certeza a todos los actores políticos, pero sí los invitamos, a que en serio, es muy bonito hablar de generalidades, pero queremos hechos, pruebas, directamente, es que a ti te puso el gobernador, pruébalo, aquí a diferencia de un Consejo que ya se fue, no estamos actuando en consigna para algún militante de algún partido para que no pueda participar, no estamos negociando multas para hacer descuentos que nadie impugnó, aquí estamos muy claros que el Consejo cambió y cambió la actitud, y lo único que yo pido por respeto no a mí, por respeto al Instituto y a los ciudadanos que tuvieron a bien tomarse su tiempo para participar en los foros de la reforma, que se haga una crítica constructiva y que no vengan a destiempo porque todas las invitaciones a todos los foros llegaron y no participaron en una sola mesa, yo creo que es muy cómodo desde la barrera estar criticando y dejar pasar cuando también son integrantes del Consejo, no lo entiendo y es muy sencillo, el lugar estuvo vacío y entonces quien no vino, acepto las cosas como estaban, creo que ya cuando el trabajo se terminó no es justo para la gente, los colaboradores del Instituto tuvieron jornadas maratónicas, analizando la procedencia, no solo la iniciativa, se elaboró un documento de aquellas iniciativas que requerían reformas constitucionales, todo el staff del Instituto fue sometida a mucha carga de trabajo, creo que era más fácil ir a la Legislatura y pedir el disco de la propuesta del gobernador copiarlo y darlo, entonces por favor, invito a todas las fuerzas políticas y también a los consejeros, si vamos a criticar y vamos afirmar que sean hechos concretos y con pruebas, aquí no les interesa a las personas denostarlas pase lo que pase, mientras yo vaya muy fijo en lo que quiero en mi camino político, la política debe ser el arte de los acuerdos, de generar consensos, de crecer, no de descalificar, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias, si me lo permite desde luego señor representante. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara,

representante del Partido Acción Nacional.- Alusiones directas, señor Presidente, por favor, soy breve. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si señor. En el uso de la voz el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Presidente. Pues mire señor Consejero Juaristi, yo lo escucho con atención, usted ha hablado de congruencia, usted ha hablado de coherencia, yo recuerdo cuando usted señor consejero, era integrante ante el Instituto Federal Electoral, que en unas entrevistas, usted manifestó que los consejeros de entonces de este Consejo Electoral no tenían que cobrar, para que cobraban y no sé si usted hoy devengue un salario, entonces yo creo que por congruencia, si usted ha dicho eso en el tiempo, pues usted debería sostenerlo y en su caso, si fuera el caso, donar o renunciar a su salario por congruencia, también usted parece que no ha vivido en los últimos siete meses en este Consejo General, parece que no tiene conocimiento que hubo una impugnación que llegó hasta la Sala Electoral del Tribunal Electoral, evidentemente el Partido Acción Nacional, ejerció el derecho de impugnación como bien lo menciono el señor Secretario, agotamos toda la instancia que dentro del estado mexicano permite para defender la legalidad y la constitucionalidad, pero evidentemente fuimos congruentes en el tiempo en que la impugnación se resolvió y se conoció y en tanto los órganos deliberativos de mi partido decidieron volver a presentarnos ante este órgano colegiado, por lo tanto el Partido Acción Nacional siempre ha sido congruente de su postura, no comparte esta visión suya y finalmente me llama también la atención su postura de defensa oficiosa del titular del poder ejecutivo, usted ha mencionado que se le probara si era o no empleado o designado por el gobernador, usted dijo que no era la propuesta del titular del poder ejecutivo, dejemos que en todo caso algún representante del poder ejecutivo lo mencione, acaso usted es un gestor oficioso, entonces yo invitaría simplemente a retomar una parte del discurso que me gusto del señor Secretario Ejecutivo, dejemos que los hechos, los frutos vayan

hablando por la Institución, el Partido Acción Nacional como lo mencionábamos está atento, está participando, está aquí y está haciendo valer su derecho de crítica y de participación, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante, si me permiten el uso de la voz, este colegiado. Desde luego que por parte de mis compañeros consejeros electorales, somos conscientes de lo que ha pasado desde los últimos minutos del treinta de noviembre hasta el día de hoy, y esto nos ha llevado a reflexionar en una pregunta que continuamente nos hacemos al interior del Instituto, la pregunta que nos hacemos es qué queremos y en primer término atendiendo el mandato constitucional local, señala que este organismo electoral está integrado por partidos políticos y así lo testa nuestra propia Constitución por ciudadanos que son denominados Consejeros Electorales, tenemos una gran responsabilidad. Quiero que por su conducto licenciado Adolfo Franco, le haga saber al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional, el licenciado José Báez, un reconocimiento por la decisión que ha tomado esta fuerza política, importante en el sistema de partidos y de nuestro país para estar aquí en esta mesa del Consejo General. Desde luego esta sesión representa otra historia para nuestro Consejo, porque también corresponde dar una bienvenida al Consejero Electoral, Alfredo Flores Ríos, en virtud de que ha quedado totalmente definida su condición y situación jurídica respecto de la integración de este colegiado, esperamos que en el tiempo futuro estemos en su totalidad, mis compañeros consejeros han hecho mención de lo que significa la integración de este colegiado, esperemos y hecho mucho hincapié, a partir de lo que ha sucedido de lo que ha pasado en este colegiado, que las autoridades competentes y empezando por nosotros, tengamos en uso y en plenitud, conciencia de lo que significa el alcance del artículo ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este artículo habla de la autonomía en la toma de decisiones que deben de tener las

instancias jurisdiccionales y las instancias administrativas y aquí en esta instancia administrativa, es en donde se tiene la gestación de los diversos procedimientos que se realizan a través de los plazos, de los tiempos que nos tiene señalada la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para nosotros como consejeros electorales, no hay argumento que pueda variar la decisión que en su caso tengamos que tomar, bajo un principio fundamental que es la ley en la mano, no podemos variar nuestras decisiones, no podemos hacer actos en donde se ponga en cuestionamiento el actuar de los consejeros electorales, y en lo particular, yo no pienso correr ese riesgo, porque antes de ocupar este digno cargo de consejero electoral, también fui funcionario y he sido funcionario de este Instituto Electoral de Querétaro, en el trayecto de mi funcionamiento he dado constancia de que el Instituto Electoral de Querétaro, hace su labor bien y la hará mejor, le he de informar como usted ya lo sabe y todos lo saben que una de nuestras preocupaciones respecto de los actos de certeza que tiene que tener este órgano electoral y una de las decisiones trascendentales que se pusieron aquí en la mesa, en la discusión, fue tener una Oficialía de Partes, una Oficialía de Partes para que sea la responsable de recibir toda la documentación que ingrese al Instituto Electoral de Querétaro, es un principio de certeza jurídica, no podemos venir a cuestionar, que fue en la Secretaría o fue en la Presidencia o fue en la Dirección General o fue en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o en la Coordinación de Partidos, donde se recibieron documentos posiblemente a destiempo y en horas no hábiles, hoy tenemos que dar certeza jurídica a todos, hemos tenido un resultado positivo con ese pequeño paso, hoy los documentos tienen una instancia receptora. Invito de manera muy respetuosa a los representantes de los partidos políticos para que a través de sus dirigencias estatales, a través de sus representantes populares ante la Legislatura del Estado fortalezcan esta Institución, una institución que cuente con toda su fortaleza a todos nos conviene. He revisado el marco jurídico y parece ser que no existe otra

forma de acceder a los cargos de elección popular, si no es por el conducto de las autoridades electorales administrativas que están en todo el territorio nacional, incluyendo al Instituto Federal Electoral. En meses próximos y si la reforma electoral procede, hemos puesto a consideración del congreso, que el proceso electoral inicie dentro de los primeros diez días del mes de enero del próximo año, esto implica que la autoridad electoral administrativa, el Instituto Electoral de Querétaro, a través de sus estructuras operativas, técnicas y desde luego de este máximo órgano de dirección, tendremos que poner en marcha todos y cada uno de los procedimientos necesarios para que el día que celebremos nuestra primera sesión que dé inicio al proceso electoral contemos con todos los insumos necesarios, contemos con la integración de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales, demos claridad a esa integración. Respecto a nuestro origen, yo si les puedo decir y les quiero afirmar a la representación del Partido Acción Nacional, que fuimos propuestos desde por la Legislatura, por los diputados de Congreso, porque así lo manda la Ley, pero a partir de ese momento y a partir de la resolución del cuatrocientos doce, resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, no somos un apéndice del poder ejecutivo, ni del poder legislativo, somos consejeros electorales y tenemos una función y si no la cumplimos, también tenemos responsabilidad, yo les pido por favor, que fortalezcamos esta institución en beneficio de las elecciones que están próximas a venir, tenemos la obligación que en Querétaro como siempre porque eso nos consta a varios que estamos aquí en esta mesa, algunos como consejeros electorales, en un consejo distrital federal, en un consejo local federal, a otros como funcionarios aquí del Instituto, a otros como representantes que ya tienen su tiempo aquí, Querétaro se ha distinguido por tener procesos electorales pacíficos, organizados y eso nos da una garantía para que podamos aspirar a hacer un proceso electoral del año dos mil doce, con características y con estándares superiores a los que nos ha tocado vivir. Les agradezco a todos

su atención y siendo las once horas con veintiocho minutos del día en que inicio esta sesión, la damos por terminada que tengan muy buen día. - - - .